

Asociación de Funcionarios(as) Universitarios(as) Pensionados(as) (AFUP)

X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PARA AFICIONADOS AFUP 2024

REGLAMENTO

Tema: TRADICIONES Y COSTUMBRES DE MI PUEBLO

Técnica: libre.

Categoría: aficionadas y aficionados.

Artículo 1). El presente Reglamento provee información para los jueces y participantes del **XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE AFUP**, en adelante **Concurso**, y establece su metodología.

Artículo 2). Objetivos:

- a) Motivar la participación en espacios culturales y sociales grupales, como parte del desarrollo integral.
- b) Promover el conocimiento y disfrute de nuestra identidad cultural.

Artículo 3). Corresponde a la Comisión de Comunicación:

- a) Organizar el proceso del Concurso.
- b) Elaborar una propuesta de Reglamento.
- c) Elaborar una boleta de inscripción y aceptación de los términos de este Reglamento, para que la firmen los y las participantes.
- d) Recibir las fotografías que participarán para el Concurso.
- e) Rechazar las fotografías que no cumplan con los requerimientos.
- f) Nombrar el jurado dictaminador con especialistas en la materia.
- g) Declarar las fotografías ganadoras de acuerdo con el puntaje asignado por el jurado.

Artículo 4). La participación en el Concurso y la asistencia a las actividades relacionadas con este, será libre y gratuita.

Artículo 5). Las fotografías ganadoras podrán ser publicadas en el sitio web, en el *Facebook* oficial de AFUP, en la Revista Tribuna y en cualquier tipo de actividades propias de la Comunicación Colectiva o actividades de divulgación de AFUP.

Artículo 6). Fechas del Concurso:

- a) **Charla inicial:** Consejos para captar mejores fotografías. Jueves 17 de octubre, de 10 a 11 a.m., bimodal (en AFUP Sede Central y vía Zoom). No es requisito para participar.
- b) **Recepción de fotografías:** desde el viernes 18 de octubre al domingo 3 de noviembre hasta la media noche. Enviar al correo comunicacion@afup.cr.
- c) **Deliberación del Jurado:** del 4 al 8 de noviembre.
- d) **Exposición de las fotografías finalistas:** del jueves 14 al jueves 21 de noviembre. Exposición bimodal: en AFUP y por redes sociales.
- e) **Premiación:** jueves 14 de noviembre, de 2 a 4 p.m. Bimodal en AFUP Sede Central y transmitido por Zoom.

Artículo 7). Requisitos de presentación

- a) Toda persona que desee participar en el Concurso debe llenar la boleta de inscripción con: el nombre y apellidos, cédula, correo electrónico y un número de teléfono celular.
- b) Las fotografías participantes tienen que estar conceptuadas dentro del tema TRADICIONES Y COSTUMBRES DE MI PUEBLO.
- c) Las fotografías deben ser presentadas en forma digital en formato jpg. o png., en la resolución máxima que posea su dispositivo.
- d) Las fotografías tienen que ser originales e inéditas (se entiende por inéditas aquellas fotografías que no han participado en concursos anteriores, que no han sido expuestas en alguna galería o publicadas en revistas, diarios, libros, televisión, redes sociales ni otras páginas de Internet).
- e) Las fotografías podrán ser mejoradas digitalmente en cuanto a ajuste de edición básicos.
- f) Cada fotografía debe tener un nombre de acuerdo al contenido.
- g) Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías y solo deberá presentar una hoja de inscripción.
- h) Las fotografías deben enviarse al correo electrónico de la Comisión de Comunicación: comunicacion@afup.cr junto con la boleta de inscripción.

Artículo 8). Derechos, responsabilidades y condiciones.

- a) Cualquier persona que tuviera información verídica y comprobable con respecto a la no originalidad de alguna de las fotografías participantes, podrá indicarlo a la Comisión de Comunicación.
- b) Los y las participantes deberán aportar las pruebas de autenticidad que el jurado solicite en caso de ser necesario.
- c) AFUP podrá publicar las fotografías participantes con el objetivo de difundir las actividades o utilizarlas en promocionales que la Comisión de Comunicación considere pertinente y en el almanaque, sin remuneración adicional o beneficio alguno para sus autores.

- d) El participante es responsable de obtener el **consentimiento informado** de las fotografías que así lo requieran, conforme a las leyes vigentes de Costa Rica.
- e) AFUP no asumirá responsabilidad alguna por el uso indebido que puedan darle terceras personas al material publicado.
- f) Participantes en el Concurso, firmarán una boleta de inscripción y aceptación de todos los términos de este Reglamento.

Artículo 9). Del Jurado.

- a) El Jurado estará conformado por profesionales en fotografía o artistas relacionados con las artes visuales, o conocedores de la temática del Concurso.
- b) Cada juez calificará las fotografías según su criterio y de acuerdo con las especificaciones que el mismo jurado establezca, pero con total apego a este Reglamento.
- c) El Jurado considerará el tema, así como los aspectos técnicos y formales de cada imagen.
- d) La decisión del Jurado será inapelable y sus integrantes no estarán en la obligación de justificar sus calificaciones.
- e) Los y las personas jueces no podrán comentar las fotografías con ningún asociado o asociada, ni con el personal administrativo de AFUP.
- f) El Jurado no podrán conocer a quién pertenecen las fotografías.

Artículo 10). De la premiación.

- a) Se premiarán los tres primeros lugares así:
 - Primer lugar: ₡120.000.00 (ciento veinte mil colones).
 - Segundo lugar: ₡100.000.00 (cien mil colones).
 - Tercer lugar: ₡80.000.00 (ochenta mil colones).
- b) Los premios se entregarán en un acto de premiación convocado para tal efecto.